

Interesado: Yokamotril, S.L.

Expediente: 111889.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo acogida a la Orden que se cita

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo acogida a la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesada: María Baizán Olvera.

Expediente: 238288.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución estimatoria de la solicitud de incentivo concedido al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución estimatoria de la solicitud de incentivo acogida a la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesada: Residencial Zúñiga, S.L.

Expediente: 226736.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos acogida a la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivo acogida al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Juan Rubio Ávila.

Expediente: 240785.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Plazo: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación requerida.

En el caso de no subsanar las deficiencias advertidas en el plazo conferido se tendrá por desistido en su petición.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante Norte de Baeza a la A-316 (Jaén)».

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de septiembre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras